



9 DE JULIO N° 85

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ
Provincia de Santiago del Estero

TELÉFONO (0385) 491-1260



(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 09 de Abril de 2019

ORDENANZA N° 1.009/19

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria los Miembros del Honorable Concejo Deliberante, el día 09 de Abril de 2019 para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Apruébase el Proyecto de 2.080 M2 de Pavimento Articulado en calle Buenos Aires, entre Ruta N° 34 y calle América Central, en la Ciudad de Fernández, que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto, más las modificaciones efectuadas.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el Proyecto de 2.080 M2 de Pavimento Articulado en calle Buenos Aires, entre Ruta N° 34 y calle América Central en la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos setenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Cinco c/45/100 (\$1.471.555,45) a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario y Programa de Asistencia Financiera a Provincias y Municipios.

Art. 2)- Elévese copia de la presente Ordenanza a la Dirección de Municipalidades y Obras Públicas de la provincia integrantes de la Unidad Ejecutora del Fondo Federal Solidario.

Art. 3)- Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




C. M. Gladys Yanina Iturre
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández